

**ÓLVEGA**

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de concesión de licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación:

Tipo de actuación	Edificación
Objeto	Construcción de 42 viviendas en bloque
Presupuesto	4.469.048,70 €

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral	4458506WM8245N0001AD
Localización	Calle Fuente del Suso, nº 43 - Ólvega

Dada la naturaleza del procedimiento, de conformidad con el artículo 83 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía del Ayuntamiento de Ólvega.
2. Fecha del acuerdo: 14 de marzo de 2025.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Expediente 135/2025 - Licencia de obras. Construcción de 42 viviendas en bloque.
4. Ámbito de aplicación: Calle Fuente del Suso, nº 43, Ólvega.
5. Identidad del Promotor: Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
6. Duración del período de información pública: Veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Ólvega, de 9:00 a 14:00 horas en días laborables así como en cualquier momento en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://olvega.sedelectronica.es>

Presencialmente puede consultarse cualquier documento del expediente y en la sede electrónica la consulta se limita a la documentación técnica aportada por el solicitante.

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Registro del Ayuntamiento de Ólvega, de 8:00 a 15:00 horas en días laborables. Sin limitación de horario en el registro electrónico alojado en la sede electrónica antes referida. Asimismo en la siguiente dirección de correo electrónico: secretario@olvega.es